

CONSEJO DE LA MAGISTRATORA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta Nº 2.185 Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2.024.
- 3.- Renuncias.
- 4.- Institucional.
- 5.- Estudio, consideración y conformación de ternas.
- 6.- Asuntos Varios.
- 1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el Orden del día.

El Consejero Edgar López, saluda al Presidente, a los Consejeros, la Comunidad Jurídica, ciudadanía en general y mociona la aprobación del Orden del día, no sin antes solicitar posponer el estudio y consideración para la próxima Sesión de los Códigos 3837, 3891, 3896, 3897, 3965 y 3904, todos de la Circunscripción Judicial de Itapúa para

un mejor analisis.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

EDBAR OLMEDO SILVA

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura ALIGIA PUCHETA VDA. DE CORREA

NRIDUE BERNI BRITEZ

ENRIQUE BERM BRITEZ MIXMBRO EDGAR DALING LOPEZ MEMBRO

CÉSAR ROFFINELLI BUONSERMINI MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA PRESIDENTE



El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente, a los Consejeros y teniendo en cuenta la propuesta del Consejero Edgar López, se adhiere a la misma.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida y, en consecuencia, posponer el estudio y consideración para la próxima Sesión los cargos cuyos Códigos están identificados con los números 3837, 3891, 3896, 3897, 3965 y 3904, todos de la Circunscripción Judicial de Itapúa y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta Nº 2.185 de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2.024.

2.- Consideración del Acta N° 2.185 – Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2.024. El Consejero Gustavo Miranda Villamayor, saluda al Presidente, a los compañeros, a quienes siguen la transmisión y antes de presentar la moción correspondiente, hace un homenaje de salutación a la Universidad Nacional de Itapúa, que en el día de la fecha cumple 28 años de creación cumpliendo un rol muy importante en el Departamento de Itapúa y también para la República del Paraguay, sus saludos en la persona del Señor Rector y del Consejo Superior Universitario a toda la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Itapúa y sobre el punto, mociona concretamente la aprobación del Acta N° 2.185 de la Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2.024, obviando la lectura por su distribución previa.

La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la moción del Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se suman a las salutaciones del Consejero Gustavo Miranda para la Universidad Nacional de Itapúa, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Cónsejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta Nº 2.185 de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EVGENID JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

OGAR BLANEDO SILVA

MIEMBRO

NRIQUE BURNI BRITEZ

CÉSAR RUFEINELLI BUONGERMINI

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

VICEPRESIDENTE

gtr. Cecilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA PRESIDENTE



Se pasa al siguiente punto del orden del día, las renuncias presentadas y se da lectura a través de Secretaría General la nómina de postulantes.

3.- Renuncias

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renuncias de los siguientes postulantes: 1- Carlos César González Ríos, 2- Graciela Concepción Ortiz de Villalba, 3- Juliana Giménez Portillo, 4- Hugo José Miguel Zárate Acosta, 5- Alicia Monserrat Riveros Caballero y 6- Celso Ruíz Díaz Díaz.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas. El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los compañeros, a la Comunidad Jurídica, a la ciudadanía en general y habida cuenta que las renuncias son un acto voluntario, mociona aceptar las renuncias presentadas por los diferentes postulantes a los códigos y edictos individualizados en las respectivas notas de renuncia. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los compañeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen la transmisión y secunda la moción hecha por el Consejero Enrique Berni. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Hacer lugar a las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). – Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 4, Institucional, para tratar el Memorándum N° 97/2.024 de la Comisión de Evaluación Diferenciada de Titulares de Cargo y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

4.- Institucional.

4.1.- Memorándum N° 97/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

1. El Corsejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista de aprobación de informes finales de evaluación de los siguientes titulares de cargo: 1.-

EUSENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROLMEDO SILVA

MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

PRESIDENTE/

CÉSAR RUFFINEM BUONGERMI

EDGAR DALINO LÓPEZ

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VIGEPRESIDENTE

To look

Metr. (lecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

/



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE

Abg. Perla María Ramona Galeano Rodríguez – Agente Fiscal de Cuentas en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluada en el fuero Civil, Comercial y Laboral**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

- **2.- Abg. Sandra Paola Maciel de Lemes -** Defensor Público Especializado en la Ley N°5777/16 "De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia" de Pedro Juan Caballero Circunscripción Judicial de Amambay, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, **evaluada en el fuero Defensoría Pública**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el áspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.
- 3.- Abg. Norma Mabel Fleitas Aquino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro Circunscripción Judicial de San Pedro, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 160 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a los Magistrados, evaluada en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra sanciones éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Enrique Berni, teniendo

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

DEAR DUMEDO SILVA

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

> Secretaria General Consejo de la Magistratura

ALICIA PUGHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

> NNIQUE BERNI BRITEZ MIEMBRO

MIEMBRO

EDGAR HOALING COPEZ

ÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MJEMBRO

GERARDI BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



en cuenta el informe presentado, propone la aprobación del mismo. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos esgrimidos en el perfil de cada titular evaluado y Art. 2). – Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene un dictamen en relación a la nota presentada por el Abogado Cristian David González Ayala, que ingresó la sesión pasada y se ha corrido traslado a la Asesoría Jurídica, por lo que se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

4.2.- Dictamen de Asesoría Jurídica - Abogado Cristian David González Ayala.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, en sesión del 27 de diciembre de 2024, se resolvió remitir a la Asesoría jurídica la nota presentada por el Abg. Cristian David González Ayala, quien solicita la postergación de estudio de los cargos para Juzgado de Paz Civil de Itauguá – Código 3852, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de J.E Estigarribia - Código 3828 y el Juzgado Civil y Comercial de Santa Rita, el pedido obedece a que el mismo se encuentra en terna para Fiscalía Civil del Edicto Nº 2 - código 3545, ante el hecho insólito de superposición de un cargo para dos ternas y estando en la incertidumbre de la forma de resolverse este hecho, cualquier decisión que pueda darse en adelante si se trata cualquiera de estos cargos puede afectar sus intereses, analizando su solicitud, la Asesoría pudo verificar que efectivamente, según consta en Acta Nº 2.177, el recurrente integra actualmente una terna de Agente Fiscal en lo Civil - Código 3845, dicha terna fue devuelta por la Corte Suprema de Justicia, debido a un error material involuntario en el llamado de uno de los cargos que aún se encuentra pendiente de resolución por parte del Consejo de la Magistratura, dicha situación genera en el postulante una incertidumbre sobre la decisión del Consejo de la Magistratura que podría afectar otros cargos que aún están pendientes de conformación de ternas en el que también se ha postulado como dos de los cargos que solicita en su nota, Juzgado de Paz Civil de Itauguá - Código 3852, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de J.E. Estigarribia -Código 3828, Juzgado Civil y Comercial de Santa Rita código 3983, en cuanto al cargo de Juzgado de Paz Civil de Itauguá que hace mención, dicho cargo corresponde al Juzgado de Paz

EUGENIO JMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO EDGAR DALING LOPEZ MIEMBRO

GAR BI MEDO SILVA MIEMBRO RIQUE BERNABBYTEZ MIRABRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA MILAMAYOR Vicepresidente

Modett

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDI BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE

Civil de Itá – Código 3852 que ya fue conformada por el Consejo de la Magistratura, atendiendo a los antecedentes del caso y teniendo presente que el recurrente se encuentra actualmente en una terna que fue devuelta por la Corte Suprema de Justicia y pendiente de resolución por parte del Consejo y que el postulante se encuentra actualmente inhabitado para conformar otra terna, esta situación está siendo analizada por el Consejo de la Magistratura en cuanto a la Terna de Agente Fiscal Civil sobre su viabilidad, atento a lo expuesto brevemente, al parecer de esta asesoría jurídica, teniendo en cuenta el principio de razonabilidad administrativa, se recomienda salvo un mejor parecer, resolver en primer término como una cuestión previa y de preferencia, sobre las ternas que corresponden a los Códigos 3843 y 3845, para luego proceder como corresponda en cuanto a la solicitud del postulante.

El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el dictamen presentado, propone postergar este punto a fin de estudiar de forma más pormenorizada los antecedentes del caso de tal forma que se pueda eventualmente tratar en la próxima Sesión. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Posponer el tratamiento de este punto para la próxima Sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto 4.3 es un Informe de Secretaría General sobre el Edicto Nº 15/2.024.

4.3.- Informe de Secretaría Géneral.

- Edicto N° 15/2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que se ha procedido al Cierre oficial del Edicto N° 15/2024 con un total de 1.281 postulantes, el mismo consta en el Acta N° 2.186, el Edicto ha estado abierto y habilitado a los interesados a concursar en los diferentes cargos desde el domingo 10 hasta el viernes 29 de noviembre del presente año, se han convocado/24 cargos (17 por fenecimiento de mandato, 06 vacantes, y 01 creade), todos los titulares se han presentado al concurso por sus respectivos cargos.

EMGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO EDGAR DALIND LOPEZ

EMBRO

ENRIQUE BER

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

cilia Martinez

Secretaria Gerteral Consejo de la Magistratura GERARDÓ BOBADILLA FRIZZO **PRESIDENTE**



El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración el informe presentado.

El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación del informe presentado por la Secretaría General. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Aprobar el informe presentado por Secretaría General y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente un informe sobre la realización del Test Psicotécnico y se concede el uso de palabra a la Secretaria General.

Test Psicotécnico para postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01/2.024, 03/2.024, 04/2.024, 05/2.024, 06/2.024, 07/2.024, 08/2.024, 09/2.024 y 10/2.024.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que debido a la posposición de Test Psicotécnico para los 170 Postulantes agendados para el jueves 28 de noviembre y en coordinación con el Departamento de Test Psicotécnico de la Corte Suprema de Justicia se acordó llevar a cabo las dos últimas jornadas los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre, ya está publicada la nómina en la página web. El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe de Secretaría General. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que se postergó por un problema de corte de energía eléctrica, mociona la aprobación de la nueva fecha. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo qual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar las nuevas fechas para la realización del Test Psicotécnico los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2.024 y/Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO EDGAR IDALINO LÓPEZ

BUMEDO SILVA

BRITEY

GUSTAVO MIKANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

VICEPRESIDENTE

Secretaria General

Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

PRESIDENTE



Seguidamente, se pasa al punto N° 5 del Orden del día, estudio, consideración y conformación de ternas.

EDICTO Nº 01/2.023 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

01 (UN) AGENTE FISCAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES - 3813.

Terna: Abogados MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM (560.94 puntos), MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (516.82 puntos) y CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI (496.7 puntos), aprobada por unanimidad.

EDICTO Nº 02/2.023 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

<u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ITINERANTE DE VILLARRICA -</u> CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3856.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al cargo de Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica – Circunscripción Judicial de Guairá, convocado a través del Edicto N° 02/2.023, cuya titularidad corresponde a MIGUEL ÁNGEL CARDOZO VELÁSQUEZ, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo por parte del único candidato, a los efectos de su confirmación al Abogado MIGUEL ÁNGEL CARDOZO VELÁSQUEZ con 615.58 puntos.

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3857.

Terna: Abogados ROSSANA MALDONADO NÚÑEZ (690.53 puntos), MIRIAM NOEMÍ RIVAS CÁCERES (536.8 puntos) y CLAUDIA ARÉVALOS ORTIGOZA

(520.45 puntes), aprobada por unanimidad.

ENGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EDBAR OHMEDO SILVA

MIEMBRE

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

RIQUE BEWI BRITE

EDGAR HALINO LÓPEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIENBRO

VICEPRESIDENTE

ilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOVA PRESIDENTE

30 tockelle



01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO CIVIL, PENAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VILLARRICA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE **GUAIRÁ - 3862.**

Terna: Abogados SANDRA LUCÍA GALLINAR RODAS (566.7 puntos), CÉSAR RAMÓN RIQUELME CENTURIÓN (433.6 puntos) y LUIS APOLONIO OROA AYALA (389.96 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE COLONIA INDEPENDENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3865.

Terna: Abogados GRACIELA ESTER MERELES CHÁVEZ (566.34 puntos), SERGIO JAVIER GENEZ ROLÓN (488.28 puntos) y JESSICA ROMINA MARTÍNEZ VILLAVERDE (409.84 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona a la Abg. Gabriela Benítez Ovelar.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE SAN SALVADOR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE **GUAIRÁ - 3866.**

Terna: Abogados CARLOS RUBÉN BARRETO BENÍTEZ (581.68 puntos), IVANA MARÍA BELÉN ALARCÓN ORTEGA (436.2 puntos) y LAURA LORENA GAUTO GARCETE (419.8 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con el primer nominado y para completar la Terna mociona a la Verónica Ruiz Díaz Morán y Paola María Teresa Sosa Martínez.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE NATALICIO TALAVERA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3867.

Terna: Abogados LIZ ROMINA CONCEPCIÓN GALLINAR TORRES (585.08 puntos), VERÓNICA RUÍZ DÍAZ MORÁN (517.64 puntos) y PAOLA MARÍA TERESA SOSA

MARTÍNEZ (487 puntos), aprobada por unanimidad.

ZUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA MIEMBRO ,

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR **VICEPRESIDENTE**

Secretaria General

Consejo de la Magistratura

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

ENRIQUE BERN

EDGAR JOALIND LÓPEZ

CÉSAR RUFFINELLI BUUNGERMINI

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

PRESIDENTE



<u>01 (UN) JUEZ DE EJECUCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 3870.</u>

Terna: Abogados LORENZO ALMIRÓN ARMOA (509.9 puntos), DERLIS GUSTAVO ROJAS GONZÁLEZ (491.78 puntos) y RODRIGO RAMÍREZ PEÑA (470.8 puntos), aprobada por unanimidad.

<u>01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CAMBYRETÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3872.</u>

Terna: Abogados MARÍA ROMILDA MOLINAS BERNAL (543.54 puntos), KARIN MARLENE LEITE ZARACHO (411.1 puntos) y CLARA BEATRIZ BÁEZ VELÁZQUEZ (392.7 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con la primer nominada y para completar la Terna mociona a la Claudia Ferreira Cáceres y Romina Ferreira González.

<u>01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CHORÉ - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3874.</u>

Terna: Abogados ROGELIA NADIR MERELES DUARTE (563.68 puntos), NINFA ROCÍO RIVAS LIUZZI (498 puntos) y PAOLA ADOLFINA FERNÁNDEZ ROMERO (473.06 puntos), aprobada por unanimidad.

EDICTO N° 03/2.023 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA FILADELFIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - 3890.

Terna: Abogados CRYSTEL ELIZABETH MALUF VARGAS (545.4 puntos), JUAN RAMÓN SILVA RIQUELME (406.6 puntos) y ANTONIO RAMÓN PETTERS PAREDES (352.8 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona a la Abg. María Teresa Aveiro Arhens.

ENGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

ENRIQUE BERNI BRITE

MIEMBRO

POBAR ALMEDO SILVA MIENBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

ICEPRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Manistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOVA PRESIDENTE

10

CÉSAR RUFFINZLLI BUONGERMIN

MIEMBRO



EDICTO Nº 04/2.023 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) AGENTE FISCAL ITINERANTE - 3918.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al cargo Agente Fiscal Itinerante, convocado a través del Edicto N° 04/2.023, cuya titularidad corresponde a la Abogada NORMA CONCEPCIÓN SALINAS DAIUB, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo por parte de la única candidata, se propone a la Abogada NORMA CONCEPCIÓN SALINAS DAIUB con 546.08 puntos.

EDICTO N° 05/2.023 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CORONEL OVIEDO - 3919.

Terna: Abogados OILDA BEATRIZ CÁCERES SOTO (548.58 puntos), JUANITA ELIZABETH VERA OVELAR (451.12 puntos) y SILVIA SOSA SANABRIA (438.5 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CORONEL OVIEDO - 3920.

Terna: Abogados CRISTINA MARICEL BENÍTEZ DE RODRÍGUEZ (548.3 puntos), DIANA JACKELINE DOMÍNGUEZ LÓPEZ (423.8 puntos) y CARLOS CARCAÑO VILLANUEVA (398.1 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona al Abg. José Nicolás Orué.

01 (UN) DEFENSOR DE LOS FUEROS CIVIL, PENAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3921.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

- ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

RIQUE BER

MIEMBRO

OGAD BEMEDO SILVA

MIENBRO, MIEN

EDGAR JOALING LOPEZ

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

VICEPRESIDENTE

r. Cecilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOZA Presidente

M BRITEZ



Terna: Abogados GLORIA ELIZABETH GONZÁLEZ (503.3 puntos), AMANDA ESTHER CAÑIZA PEDROZO (424.76 puntos) y GABRIELA IDALIA ORTIZ SEBRIANO (407.94 puntos), aprobada por unanimidad.

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE

<u>01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN PILAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL</u> DE ÑEEMBUCÚ - 3922.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público en Pilar de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuya titularidad corresponde a la Abogada MARÍA DEL PILAR TORRES TAVARELLI y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a las Abogadas MARÍA DEL PILAR TORRES TAVARELLI, con 583.86 puntos y VERÓNICA NOEMÍ GONZÁLEZ GONZÁLEZ con 378.44 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3923.

Terna: Abogados OLGA MARÍA BLAIRES FRUTOS (562.48 puntos), JOSÉ NICOLÁS ORUÉ FERNÁNDEZ (485.94 puntos) y ALBERTO JAVIER MACIEL IRALA (453.36 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3924.

Terna: Abogados MIGUEL FERNANDO GARCETE BAZÁN (502.44 puntos), GISELLE MARIEL GARCÍA MIÑARRO (422.5 puntos) y VERÓNICA ALEJANDRA OCAMPOS GODOY (406.9 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3925.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público para la Capital, cuya titularidad corresponde al Abg. JUAN CARLOS VALENZUELA GIMÉNEZ y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

DRAPADALINO LOPEZ MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA MIEMBRO NRIQUE BERNI BRITEZ

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

ICEPRESIDENTE

Secretaria General

Consejo de la Magistratura

GERADOO BOBADILLA FRIZZOCA PRESIDENTE



1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a los Abogados JUAN CARLOS VALENZUELA GIMÉNEZ, con 607.3 puntos e YNGRID MABEL SEGOVIA LEGUIZAMÓN con 344.3 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3926.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público para la Capital, cuya titularidad corresponde al Abg. ADRIÁN EMMANUEL ARÉVALOS AYALA y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone al Abg. ADRIÁN EMMANUEL ARÉVALOS AYALA, con 552 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CAPITAL - 3927.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público para la Capital, cuya titularidad corresponde a la Abg. CELSA BEATRIZ MEDINA DE APONTE y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abg. CELSA BEATRIZ MEDINA DE APONTE con 513.49 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE ENCARNACIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE L'APÚA - 3931.

Terna: Abogados MARIEL CRISTINA ALTAMIRANO DE GARAY (616.44 puntos), ROMINA RAOLA LEDESMA RIVAROLA (415.1 puntos) y LILIAN MABEL

ZALDIVAR CANTERO (397.2 puntos), aprobada por unanimidad.

EUGBNIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

EDBAR IDALINO LÓPEZ

EDGAR DLMEDO SILVA MIENBRO ENRIQUE BERIN BRITEZ Miembro CÉSAR RUNFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

MJEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

ICEPRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOLI PRESIDENTE



01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3932.

Terna: Abogados JADIYI STELLA MERNES LÓPEZ (527.34 puntos), MIGUEL ADOLFO LEONARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ (371.34 puntos) y MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ RIVAROLA (351.56 puntos), aprobada por unanimidad.

<u>01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE</u> ÑEEMBUCÚ - 3937.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público para Pilar – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuya titularidad corresponde al Abg. MIGUEL AUGUSTO RODRÍGUEZ CATUOGNO y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargose propone a los Abogados MIGUEL AUGUSTO RODRÍGUEZ CATUOGNO con 576.68 puntos y LUZ MABEL BARRIOS PAREDES con 495.26 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3938.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público para Pilar - Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuya titularidad corresponde a la Abg. LIZZA PAOLA MAIDANA ZARZA y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abg. LIZZA PAOLA MAIDANA ZARZA con 545.26 puntos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

EDGAR DEMEDO SILVA MIENBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

Secretaria General Consejo de la Madistratura al

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRNEZ MEMBRO EDGAR DALIND LÓPEZ MIEMBRO

CÉSAR RNFPINELLI BUONGERMAN MEMBRI

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

PRESIDENTE



01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 3939.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público de la Circunscripción Judicial de Caazapá, cuya titularidad corresponde a la Abg. SINTHIA VIGO GONZÁLEZ y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a la Abg. SINTHIA VIGO GONZÁLEZ con 588.12 puntos.

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO DE SAN PEDRO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3940.

Al ser considerada esta terna y no habiendo suficientes postulantes al Cargo Defensor Público de San Pedro - Circunscripción Judicial de San Pedro, cuya titularidad corresponde al Abg. CRISTHIAN RAMÓN PERALTA RODRÍGUEZ y ha sido convocado a través del Edicto N° 05/2.023, el Consejo por unanimidad resuelve: Comunicar a la Corte Suprema de Justicia, que por imperio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 5336/2015, que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", un informe circunstanciado acerca del cumplimiento de las condiciones establecidas para el cargo, se propone a los Abogados CRISTHIAN RAMÓN PERALTA RODRÍGUEZ con 483.78 puntos y MARÍA TERESA AVEIRO ARHENS con 434.2 puntos.

EDICTO N° 06/2.023 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) JUEZ DE ETAPA ORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3957.

Terna: Abogados CARLOS MANUEL HERMOSILLA GONZÁLEZ (623.3 puntos), CARMEN CENTURIÓN VÁZQUEZ (480.05 puntos) y SILVIA MARLENE DELMÁS SERVIAN (409.88 puntos), aprobada por mayoría.

EVGENID JIMÉNEZ ROLÓN

MEMBRO

DGAR OLMEDO SILVA MIEMBRO

GUSTAVO MIDANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

> Sectetaria General Consejo de la Magistratura

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

NRIQUE BERNI BRITEX MIENBRO EDGARABALING LUPEZ MIEMBRO

CÉSAIR RUEEN ELLI BUUNGERMINI

GERANDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona al Abg. Gustavo Rafael Guillén Jara.

<u>01 (UN) JUEZ DE ETAPA ORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA</u> CAPITAL - 3958.

Terna: Abogados JUAN CARLOS ZÁRATE PASTOR (499.3 puntos), ROSALBA BEATRIZ CRISTALDO BRITEZ (452.7 puntos) y DEISIMAR REDÍN (434.4 puntos), aprobada por unanimidad.

EDICTO N° 07/2.023 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

<u>01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE SAN ESTANISLAO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4007.</u>

Terna: Abogados GUIDO CÉSAR MARECOS CÁCERES (579.7 puntos), SERGIO ERWIN JOVIK CÉSPEDES (509.28 puntos) y PATRICIA NOEMÍ ARCE SAUCEDO (451.3 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con el primer nominado y para completar la Terna mociona a Juan Ángel Jara Martínez y Christian Marcelo Bartomeu Barrios.

<u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN ESTANISLAO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4008.</u>

Terna: Abogados CLARA ELIZABETH ADORNO FRANCO (583.57 puntos), MATIAS EZEQUIEL CHALUB DELGADO (445.52 puntos) y BRENDA LUJÁN GARCÍA DOMÍNGUEZ (439.3 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con el primer nominado y para completar la Terna mociona a Mirna Edith Benitez Leguizamón y María Liz Torres Florentín.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

EDGAR DIMEDO SILVA MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

VICEPRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Madistratura ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

H

NRIQUE BEKNI BRITEZ Wembro EDDAR IDALINO LOPEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFE NELLI BUDNGERMIN

MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOVA PRESIDENTE



<u>01 (UN) JUEZ PENAL Y DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE</u> MISIONES - 4010.

Terna: Abogados CYNTHIA NOEMÍ VEGA MARTÍNEZ (637.6 puntos), GLORIA ELIZABETH RUÍZ TORRES (472.4 puntos) y LIZ NATHALIA AYALA BOBADILLA (438.7 puntos), aprobada por unanimidad.

<u>01 (UN) JUEZ DE PAZ DE YASY KAÑY - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE</u> CANINDEYÚ - 4011.

Terna: Abogados VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ BELLO (579.7 puntos), SILVINA SILVERO SANABRIA (500.5 puntos) y ADELA ESTEFANÍA MUJICA DE PAREDES (432.56 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona a la Abg. Gloria Marlene López Almirón.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4012.

Terna: Abogados FELICIANA FLORENTÍN CARDOZO (591.04 puntos), FERNANDO DOMINGO FERNÁNDEZ ORTIZ (423.3 puntos) y LUIS ELIAS BENÍTEZ BENÍTEZ (384.7 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4013.

Terna: Abogados CÁNDIDA IVONNE BARRETO QUEVEDO DE GAUTO (561.58 puntos), ROCÍO LILIAN MERCEDES GOROSITO PATIÑO (511.4 puntos) y FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ CAJE (439.14 puntos), aprobada por mayoría.

Se deja constancia de la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien manifiesta estar de acuerdo con los dos primeros nominados y para completar la Terna mociona a la Abg. Cynthia Carolina Ruiz Dávalos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBER

DBAR OLMEDO SILVA MIEWBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
CEPRESIDENTE

Secretaria General

Consejo de la Magistratur

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITEZ MJEMBRO EDGARADALINO LÓPEZ

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMIN

GERAROO BOBADILLA FRIZZOLA

PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que de esta manera culminan todos los códigos previstos para la fecha y se pasa a asuntos varios.

6.- Asuntos varios.

El Consejero Enrique Berni, felicita al Consejero Edgar Olmedo porque mañana es el aniversario de su nacimiento. El Consejero César Ruffinelli, felicita al Consejero Edgar Olmedo.

El Consejero Edgar Olmedo, destaca el espíritu solidario de los colegas Miembros del Consejo de la Magistratura, en el sentido de hacer una donación para niños en situación de vulnerabilidad de su Comunidad, en un barrio periférico y vulnerable de la Ciudad de Coronel Oviedo donde estará haciendo una actividad con los mismos y quiere destacar ese gran espíritu solidario de todos aquellos que de alguna manera han contribuido y en particular a los Miembros del Consejo de la Magistratura para poder ofrecer este agasajo a los niños de su ciudad.

El Presidente Gerardo Bobadiļla, agradece y felicita al Consejero Edgar Olmedo por la iniciativa de festejar el día de su cumpleaños de esa manera. El Consejero Eugenio Jiménez, desea un feliz cumpleaños al Consejero Edgar Olmedo y manifiesta que cuenta con su colaboración para esa loable iniciativa. El Consejero Edgar López, felicita al Consejero Edgar Olmedo y aportará su grano de arena. El Consejero César Ruffinelli, felicita al Consejero Edgar Olmedo, para él es un placer contar siempre con su presencia. El Consejero Gustavo Miranda, no podía estar ajeno a las felicitaciones al Consejero Edgar Olmedo, lo felicita doblemente por el gesto que tiene de celebrar su cumpleaños con los niños y en situación de vulnerabilidad de su Comunidad y evidentemente ese es el mejor regalo, el regocijo que recibirá por este gesto.

La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Consejero Edgar Olmedo, por pensar en una franja etaria tan vulnerable como es la de los niños/as justamente en estado de vulnerabilidad y tendra doble bendición por parte de Dios en su cumpleaños. El Consejero Edgar Olmedo, agradece al Presidente, a los colegas y funcionarios del Consejo de la Magistratura por los buenos deseos.

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

NRIQUE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MEMBRO

MIEMBRO

OLMEDO SILVA

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VICEPRESIDENTE

Secretaria General

Conseio de la Madistratura

GED

GERARDO BOBADILLA FRIZZOL PRESIDENTE MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI



El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que de esta manera y con los sinceros deseos de que el Consejero Edgar Olmedo pase mañana un día de lo más feliz acompañado de sus seres queridos y en la actividad que tiene preparada, da por terminada la Sesión del día, siendo las diecinueve horas con once minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecinueve fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra integramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

PUGEN O JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO EDGAR IDACINO LÓPEZ MIEMBRO

DGAN BOMEDO SILVA MIAMBRO ENRIQUE BERNI BRITEZ MIEMBRO

CÉSAR RAFFINELLY BUONGERMINI

USTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

VICEPRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA PRESIDENTE